

PREMIOS FAAE 2022 A LA DIVULGACIÓN ASTRONÓMICA

- BASES -

La Federación de Asociaciones Astronómicas de España (FAAE) se enorgullece y se complace en anunciar los Premios FAAE a la Divulgación Astronómica 2022 en colaboración con la Sociedad Española de Astronomía, para revalorizar el trabajo de divulgación astronómica realizado por mujeres y hombres en España.

Los premios recompensarán los esfuerzos excepcionales para involucrar a la sociedad en el conocimiento y observación del universo y la importancia de la conservación del cielo oscuro para la contemplación de las estrellas como Patrimonio de la Humanidad.

La Federación en un esfuerzo por apoyar la equidad de género y mostrar a la sociedad los trabajos de voluntariado realizados por la comunidad astronómica amateur en España ha organizado estos premios que reconocerán a las mujeres y hombres que han promovido y realizado acciones de divulgación de la astronomía en la sociedad. Al recompensar y celebrar estos logros esperamos contribuir a un cambio positivo hacia una cultura más igualitaria y considerada con la participación de la mujer en la ciencia, más respetuosa con el medio ambiente y más amplia en conocimientos e innovación.

Los Premios FAAE tienen periodicidad bianual y se otorgarán en los Congresos Estatales de Astronomía organizados por las asociaciones astronómicas.

BASES –

1. Objeto y descripción de la convocatoria

La FAAE convoca los Premios FAAE a la Divulgación Astronómica 2022 con el objetivo de reconocer y premiar a los astrónomos y astrónomas que realizan una labor excepcional de divulgación de la astronomía.

2. Participantes

Podrán participar las personas inscritas en las asociaciones astronómicas pertenecientes a la FAAE.

3. Categorías y Premios

Se establecen dos categorías y tres premios.

Categoría 'trayectoria dilatada en la divulgación de la astronomía' – Un premio destinado a una mujer y otro a un hombre que destaquen por sus contribuciones a la divulgación de la astronomía y para los que se valorará una trayectoria continuada y amplia en la divulgación.

Categoría 'innovación en la divulgación de la astronomía' – En este caso se trata de un premio único que valorará un proyecto desarrollado de divulgación con contrastado carácter innovador.

4. Requisitos y procedimiento de participación

Podrán optar a los Premios FAAE a la Divulgación Astronómica 2022 las personas físicas, mayores de 18 años, que pertenezcan a una asociación astronómica de la FAAE, debiendo presentar el certificado de membresía en vigor.

Las actividades descritas en la solicitud de colaboración, participación o realización de proyectos de divulgación astronómica deben de estar realizadas sin ánimo de lucro. Se acompañarán de los enlaces correspondientes para contrastación de méritos o acceso a materiales desarrollados.

Las personas interesadas presentarán una solicitud destinada para el concurso que ha de ser nominativa y se debe completar íntegramente. El formulario se encuentra publicado en la página web de la FAAE, <https://federacionastronomica.es/federacion/premios-faae>.

Sólo podrá presentarse una única solicitud por persona.

Además, las Asociaciones Federadas podrán proponer candidatos a estos premios. Para ello es suficiente con remitir un e-mail a la Federación (premios-FAAE@federacionastronomica.es) por parte del representante de la Asociación en la Federación con la propuesta de candidatos, previo consentimiento de los mism@s. La FAAE contactará con los interesados propuestos y les indicará el procedimiento a seguir para formalizar la candidatura.

5. Plazo de presentación y temporalización

El plazo de presentación de candidaturas se iniciará el 1 de junio de 2022 y finalizará el 30 de diciembre de 2022.

No se admitirán solicitudes presentadas fuera de las fechas descritas, ni serán valoradas solicitudes incorrectas o incompletas, o aquellas presentadas por canales distintos a los establecidos en estas bases.

6. Jurado

El jurado valorará las solicitudes y seleccionará a las personas ganadoras del Premio que serán comunicadas antes del 15 de marzo de 2022 y se darán a conocer públicamente durante el desarrollo del XXV Congreso Estatal de Astronomía a celebrar en la ciudad de Zaragoza.

El jurado no podrá participar en el concurso.

El jurado se reserva el derecho de declarar desierto algún premio, si no cumple con las exigencias requeridas o considerarlas no aptas al premio. No se puede conceder premio ex-aequo. El jurado estará constituido por personal de la Junta Directiva de la FAAE, personal de la Junta Directiva y/o de la Comisión Pro-Am de la Sociedad Española de Astronomía, personal experto que trabaje en organizaciones, organismos o empresas que apoyan, colaboran o realizan divulgación astronómica.

El fallo del jurado será inapelable.

7. Criterios de valoración

El jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración:

Éxito alcanzado y difusión de las iniciativas, materiales desarrollados y todo aquello que suponga un logro e innovación en la divulgación de la astronomía para la ampliación de la cultura científica de la sociedad entre personas adultas y menores de edad.

8. Dotación de los premios

Los Premios FAAE a la Divulgación Astronómica 2022 tendrán la siguiente dotación para cada una de las personas ganadoras:

- Invitación para participar en la ceremonia de otorgamiento de los Premios FAAE en el XXV CEA 2023.
- Reconocimiento con diploma acreditativo y galardón.
- Cheque regalo de 400€ para material o dispositivos astronómicos a cada persona premiada.

9. Aceptación e interpretación de las bases

La presentación de una solicitud al concurso implica la aceptación de las bases que regulan el mismo.

En caso de duda, corresponde a la organización del premio la correcta interpretación de estas bases así como sus criterios de aplicación.

10. Confidencialidad

Toda la documentación aportada por los participantes en este concurso será considerada confidencial por el personal de la FAAE y por el Jurado que tengan acceso a la misma durante el proceso de recepción, evaluación y selección de solicitudes.

Las personas que deseen participar autorizan la difusión de los nombres y características generales de las iniciativas y proyectos presentados en el marco de las actuaciones de este concurso, así como la potencial realización de entrevistas previas o posteriores a la entrega de los reconocimientos.

Se garantiza la confidencialidad de las candidaturas presentadas durante todo el proceso. En cualquier caso, se podrán difundir las características generales de las mismas y, en su momento, el nombre de las personas seleccionadas y ganadoras, de sus proyectos, su logo, su actividad y principales logros así como las personas integrantes del equipo de divulgación.

Los datos de carácter personal serán recabados por la FAAE con la finalidad de tramitar la inscripción y participación en los Premios Divulgación Astronómica 2022. Al entregar los datos, la persona que desee participar CONSIENTE EXPRESAMENTE en el tratamiento antes descrito. Los datos registrados, de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, serán utilizados únicamente por la FAAE, a los efectos previstos en estas bases, y en caso de resultar ganador/a, a los efectos de poder gestionar el premio. Los participantes podrán ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición mediante un escrito con la Ref. Datos Personales dirigido a Federación de Asociaciones Astronómicas, Organización Central del CSIC, Unidad de Cultura Científica, C/ Serrano, no 117, CP. 28006, MADRID. Para cualquier duda o consulta, por favor, póngase en contacto con la organización a través de la siguiente cuenta de correo electrónico info@federacionastronomica.es